



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autoriza servicio - IPQA - Dra. Raquel MARTINI - Taller de Mecánica de Precisión // EX-2026-00298414- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por la Dra. Raquel Evangelina MARTINI, en representación del IPQA CONICET, CUIT: 30-71614047-0, por la cual solicita un servicio de "Maquinado de pieza de reómetro según plano" por parte de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC);

La Ordenanza HCS N° 06/2001 que reglamenta el procedimiento para establecer tasas, aranceles, precios de venta de servicios o la firma de convenios con terceros/as en el ámbito de las Facultades y Área Central de la UNC; y

CONSIDERANDO

Que el Jefe del Taller de Mecánica de Precisión de la FAMAF, Ing. Raul Alberto ZALAZAR en el elemento 4, detalló y cotizó el servicio;

Que la Técnica Paola ROJAS, personal de apoyo de IPQA, ha aceptado la cotización para el servicio solicitado;

Que el pago del servicio se realizará en una (1) sola cuota al finalizar el mismo;

Que el servicio será realizado por personal del Taller de Mecánica de Precisión;

Que el Artículo 2° de la Ordenanza HCS N° 06/2001 prohíbe la habilitación de tasas compensatorias de gastos o prestación de servicios o el establecimiento de precios de venta o firma de convenios con terceros/as, sin la autorización de los/as decanos/as en el ámbito de sus respectivas facultades.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización del servicio “Maquinado de pieza de reómetro según plano” solicitado por la Dra. Raquel Evangelina MARTINI, en representación de IPQA CONICET, CUIT: 30-71614047-0, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000).

ARTÍCULO 2º: Disponer que los fondos provenientes del servicio prestado ingresen a la cuenta de recursos propios de la FAMAFA.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese y archívese.